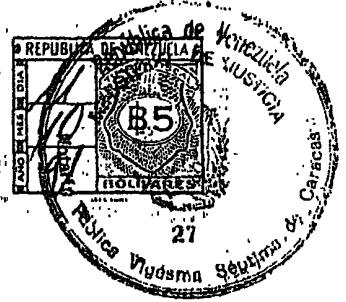


Guillermo de la Rosa Stolk
Abogado
Inpreabogado N° 22.494

31.10.91 41893
19.11.91

Hernando DIAZ

NOTARIA PUBLICA VIGESIMA SEPTIMA DE CARACAS	
PLANILLA N°	11526
OTORGAMIENTO:	31.10.91



Caracas, 11 de octubre de 1991.

Señor
Luis Ricciardulli
Gerente General
SCHERING PLOUGH DEL ECUADOR S.A.
Quito, Ecuador

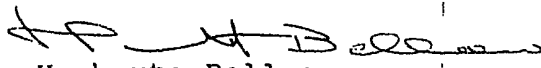
Ref.: Cesión de acciones

De mis consideraciones:

Yo, Humberto Belloso, venezolano, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Maracaibo, Estado Zulia y aquí de tránsito, con Cédula de Identidad Número 3.033, procediendo en mi calidad de Director de INVERSIONES TRUJIMAR, C.A., propietaria de siete mil catorce (7.014) acciones nominativas y ordinarias de un mil sucres cada una en la compañía Schering Plough del Ecuador S.A., por este instrumento comunico a usted que mi representada ha cedido la totalidad de las citadas acciones a la Compañía SCHERING OVERSEAS LIMITED, particular que pongo en su conocimiento para los fines legales pertinentes.

Atentamente,

por INVERSIONES TRUJIMAR, C.A.


Humberto Belloso



96
23

REPUBLICA DE VENEZUELA. NOTARIA PUBLICA VIGESIMA SEPTIMA DE CARACAS.

CARACAS, ONCE (11) DE OCTUBRE ===== DE MIL NOVECIENTOS

NOVENTA Y UNO. 18 1ª y 13 2ª El anterior documento redactado por: GUILLERMO de

LA ROSA STOLK .-

Inscrito en el Inpreabogado

No. 22.494 .-

, fue presentado para su AUTENTICACION y devolución

sugún planilla No. 11526 .-

de fecha: 11-10-91 .-

Presente(s) su(s) otorgante(s) dijo o dijeron llamarse : HUMBERTO BELLOSO .-

domiliado(s) en: CARACAS

de nacionalidad: VENEZOLANA

estado civil: CASADO

portador(es) de la(s) Cédula(s) de Identidad No.(s) V-3.033 .-

Leído y confrontado con sus fotocopias, firmaron en presencia de la Notario y expuso(ieron) : "SU

CONTENIDO ES CIERTO Y MIA (NUESTRAS) LA(S) FIRMAS QUE LO AUTORIZA(N)". La

Notario, en tal virtud, lo declara legalmente AUTENTICADO en presencia de los testigos:

LINA DE PAOLA VALDEZ Y KISMET VARELA .-

portadores de las Cédulas

de Identidad Nos.: V-8.939.610 y V-5.224.947 .-

dejándolo inserto bajo el No. 96 , Tomo: 23 de los Libros de Autenticaciones

llevados en esta Notaría. LA NOTARIA PARA ESTE ACTO SE TRASLADO .-

LA NOTARIO PUBLICO,

EL(LOS) OTORGANTE(S),

MIRIAM CRISTOFINI ESTRADA
NOTARIO PUBLICO

LOS TESTIGOS:

(De Paola)
Kismet



H-87 N° 21011262



REPUBLICA DE VENEZUELA
OFICINA PRINCIPAL DE REGISTRO PUBLICO
DEL DISTRITO FEDERAL

Se legaliza la firma que antecede del ciudadano
quien para la fecha del acto que suscribe era

Roberto Enrique Rodríguez
aplumado 27 de Enero

La presente legalización no prejuzga acerca de ningún otro extremo de fondo ni de forma. Derechos: Registro Bs. 10. Timbre Fiscal Bs. 50

Total Bs. 60. Planilla N° 41893
Caracas: 4 de Enero de 1987

El Registrador Principal

Mra. Rosario Hernández de-Quevedo
Registrador Principal
del Distrito Federal



20
21
22
23
24
25
26
27
28
29

1 pública de Venezuela

19624

2 REPUBLICA DE VENEZUELA
3 MINISTERIO DE JUSTICIA

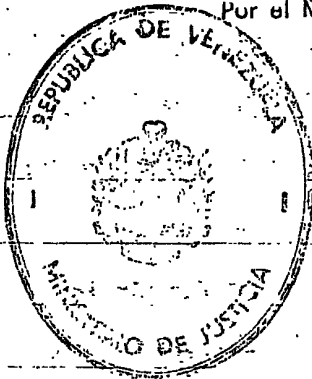


4 Se legaliza la firma que antecede del ciudadano

5 Rosario Hernandez Ok Suarez
6 quien es como se titula debe de poder
7 Principal del Otto Foderaf

8 Se advierte que la presente legalización no prejuzga acerca de
9 ningún otro extremo de fondo ni de forma.

0 Caracas: 6 de Noviembre año 19 91
1 Años 18 y 132
2 Por el Ministro,



3 Alcalá Morales de Rosales
4 ALCALALIS MORALES DE ROSALES
5 Director General Sectorial de Registros
6 y Notarías

48676

7 REPUBLICA DE VENEZUELA
8 MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
9 Dirección General Sectorial de Relaciones
0 Consulares

1 Se legaliza la firma que antecede de la
2 ciudadana ALCALALIS MORALES DE
3 ROSALES para entonces, Director Gene-
4 ral Sectorial de Registros y Notarías del
5 Ministerio de Justicia. Se advierte que la
6 presente legalización no prejuzga acerca
7 de ningún otro extremo de fondo ni de
8 forma.



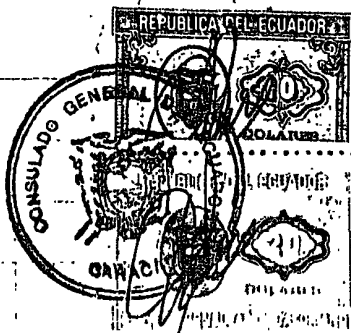
11 NOV 1991

Por el Ministro,

12 RAMON AYALA TROCONIS
13 Primer Secretario
14 Jefe de la División de Consulados
15 Embajador
16 Directora del Servicio
17 Consular Nacional

18 CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR
19 CARACAS - VENEZUELA

20 Presentada para autenticar la firma que
21 antecede, el suscrito Ramón Ayala
22 del Ecuador en Caracas - Venezuela
23 certifica que es auténtica, siendo la que
24 usa el señor(a) Ramón Ayala
25 Ministerio Relaciones Exteriores
26 en todas sus actuaciones.
27 Autenticación N° 495-91
28 Partida Arancelaria II-13-A
29 Valor de la actuación US\$ 30=
30 Lugar y fecha: Caracas, 12 NOV 1991
31 Número de hojas: tres (3)



32 JOSE DAYILA G.
33 CONSUL GENERAL



Dra. Ximena
Moreno de
Solines
NOTARIA 2a.

CERTIFICO: - Que de conformidad con la Facultad provis-

**ta en el Artículo Primero, del Decreto número dos mil
trescientos ochenta y seis publicado en el Registro O-
ficial número quinientos sesenta y cuatro de doce de
Abril de mil novecientos setenta y ocho que amplió el
artículo diez y ocho de la Ley Notarial, el documento
que antecede es igual a su original que me fue presen-
tado en cuatro fojas útiles y en esta fecha y que se
refiere a la COMUNICACION, que otorga INVERSIONES TRU-
JIMAR, C.A. A FAVOR DE SCHERING PLOUGH DEL ECUADOR S.A.
Para cumplir con las disposiciones arriba indicadas,
guarde en mi protocolo copia auténtica de dicho docu-
mento. Quito, a trece de Enero de mil novecientos no-
venta y dos. firmado).- Doctora Ximena Moreno de So-
lines. Notaria Segunda.**

**RAZON DE PROTOCOLIZACION: - A petición del Estudio Ju-
rídico Bustamante y Crespo, protocolizo en mi Registro
de Escrituras Públicas del año en curso, en cuatro fo-
jas útiles y en esta fecha, el documento que antecede.
Quito, a trece de Enero de mil novecientos noventa y
dos. firmado).- Doctora Ximena Moreno de Solines. No-
taria Segunda.**

Se proto-

colizó ante mí y en fe de ello confiero esta SEGUNDA

COPIA, firmada y sellada en Quito, a trece de Enero

de mil novecientos noventa y dos.

Ximena Moreno de Solines

DRA. XIMENA MORENO DE SOLINES

